



Dr. Cristian Coral Ramos



ESCRITURA NÚMERO

FACTURA: 001-002-000014720

2019

04

01

01

P00604

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

**HUGO MARTIN CEBALLOS MEDICIS Y DIANA ELIZABETH
FUERTES VILLARREAL**

A FAVOR DE:

JAIRO OSWALDO MORILLO FUELTALA

CUANTÍA: \$ 29,00 USD

DI 2 COPIAS

VSRR

En la ciudad de Tulcán, Cantón de Tulcán, Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día jueves, cuatro de abril del dos mil diecinueve, ante mí, Doctor CRISTIAM CORAL RAMOS, Notario Primero del Cantón Tulcán, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte

Notaría Primera del Cantón Tulcán



Dr. Cristian Coral Ramos

los cónyuges señores **HUGO MARTIN CEBALLOS MEDICIS Y DIANA ELIZABETH FUERTES VILLARREAL**, en calidad de **"CEDENTES"**, de estado civil casados entre sí, de profesión/ocupación: ingeniero y licenciada, nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliada en la Avenida Coral y Bolivia, de la Parroquia González Suárez, de la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, teléfono número: (062984696), (0994766606), correo electrónico: fuertesdiana@hotmail.com y por otra parte **el señor JAIRO OSWALDO MORILLO FUELTALA**, de estado civil **soltero**, en calidad de **"CESIONARIO"**, profesión/ocupación jornalero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Veintimilla y La Luz, Parroquia Tulcán, en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, teléfono número: 0994766121 correo electrónico: jairom31@gmail.com, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, autorizándome a la obtención de su información en el Registro Personal Único, de conformidad con lo dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles y Resolución cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis, dictada por el Pleno del Consejo de la Judicatura el dos de mayo del dos mil dieciséis, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos que los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o

Notaría Primera del Cantón Tulcán



Dr. Cristian Corral Ramos



seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta.

"SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el Contrato de Cesión de participaciones de una Compañía de Responsabilidad Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA:- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte, los cónyuges señores **HUGO MARTIN CEBALLOS MEDICIS Y DIANA ELIZABETH FUERTES VILLARREAL**, en calidad de "**CEDENTES**", de estado civil casados entre sí, de profesión/ocupación: ingeniero y licenciada, nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, y por otra parte **el señor JAIRO OSWALDO MORILLO FUELTALA**, de estado civil soltero, en calidad de "**CESIONARIO**", profesión/ocupación jornalero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, hábiles por derecho para contratar y obligarse, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato.- SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- A) Según escritura pública celebrada el tres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario doctor Manuel José Aguirre, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito se constituyó la Compañía ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA ECUATRASCARGO COMPAÑÍA LIMITADA, e inscrita legalmente el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro en el Registro Mercantil de Quito Distrito Metropolitano; B) Mediante escritura pública de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y Cambio de Domicilio, celebrado el veinticinco de julio del dos mil uno ante el Notario Jaime Aillon Alban, Notario Cuarto del Cantón

Notaría Primera del Cantón Tulcán



Dr. Cristian Coral Ramos

Quito e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán, el cinco de marzo del dos mil dos.- C) Según escritura pública de cesión de veintinueve participaciones otorgada por el señor Wilmer Armando Sarmiento Becerra y su cónyuge, celebrada el dieciséis de noviembre del dos mil dieciséis, ante el doctor Cristian Coral Ramos, Notario Primero del Cantón Tulcán e inscrita legalmente el veintidós de diciembre del dos mil dieciséis en el Registro de la Propiedad del Cantón Tulcán; D) La junta General de Socios de la mentada sociedad cuya fecha es el treinta de marzo del dos mil diecinueve y que la copia se adjunta como documento habilitante, autorizó con votación de la mayoría de los socios de la Compañía, a los cónyuges señores **HUGO MARTIN CEBALLOS MEDICIS Y DIANA ELIZABETH FUERTES VILLARREAL**, para que transfieran a favor del señor **JAIRO OSWALDO MORILLO FUELTALA**, veintinueve participaciones que poseen en la Compañía, participación que es de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.- T E R C E R A:- OBJETO DE LA CESION.- Con los antecedentes que se dejan debidamente expuestos los cónyuges señores **HUGO MARTIN CEBALLOS MEDICIS Y DIANA ELIZABETH FUERTES VILLARREAL**, ceden veintinueve participaciones en la cantidad de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una, correspondiente a la COMPAÑÍA ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA ECUATRASCARGO CIA. LTDA., a favor del señor **JAIRO OSWALDO MORILLO FUELTALA** quedando de acuerdo al siguiente cuadro:

Notaría Primera del Cantón Tulcán



Dr. Cristian Coral Ramos



NOMBRES	NUMERO DE	CEDEN	RECIBE	TOTAL	DE
	PARTICIPACIONES		CUAD	PARTICIPACIONES	
HUGO MARTIN CEBALLOS MEDICIS Y DIANA ELIZABETH FUERTES VILLARREAL	29	29	0	0	
JAIRO OSWALDO MORILLO FUELTALA	0	0	29	29	
TOTAL	29	29	29	29	

- C U A R T A:- ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden, ya que está realizada en beneficios de sus legítimos intereses.- Q U I N T A:- PRECIO.- El precio pactado por la cesión de las veintinueve participaciones es por la cantidad de VEINTINUEVE DÓLARES AMERICANOS, dinero que es cancelado por parte de los cesionarios a los cedentes, en dinero efectivo y de libre circulación legal, por lo que los cedentes renuncian a cualquier reclamo posterior por el precio pactado y pagado.- S E X T A:- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración del presente instrumento correrán a cargo del cesionario, hasta su registro e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán, aún en caso de fallecimiento de los cedentes.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta clase de instrumentos.- CLAUSULA ESPECIAL DE ESTILO.- DECLARACION.- Las partes contratantes declaran bajo juramento legal lo siguiente: a) Que la documentación presentada para la legalización de la presente escritura es real, auténtica, que ha sido obtenida de manera lícita y que ha sido revisada y aceptada por las partes contratantes sin que la Notaría tenga responsabilidad por el origen y contenido de los mismos; y b) Que el dinero con el cual han cancelado los derechos notariales ha sido obtenido por medios legítimos ajenos a cualquier

Notaría Primera del Cantón Tulcán



Dr. Cristian Coral Ramos



actividad ilícita; eximiendo totalmente al señor Notario de toda responsabilidad que se genere por este concepto".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el notario, queda elevada a escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Juan Diego Rodríguez, afiliado al Foro de Abogados con la matrícula cero cuatro guion dos mil catorce guion cuarenta y seis.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



HUGO MARTIN CEBALLOS MEDICIS
C.C.: 040117686-2



DIANA ELIZABETH FUERTES VILLARREAL
C.C.: 040483299



JAIRO OSWALDO MORILLO FUALTA
C.C.: 040472071-8

EL NOTARIO
Dr. Cristian Coral Ramos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN TULCÁN

Notaría Primera del Cantón Tulcán



ECUATRASCARGO CIA. LTDA.

ECUATORIANA DE TRANSPORTE Y CARGA

TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL



ACTA DE SESION ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

"ECUATRASCARGO CIA. LTDA"

En la ciudad de Tulcán a los treinta días del mes de Marzo del 2019, en la oficina ubicada en la Av. Coral 61-073 entre las calles Brasil y Bolivia de esta Ciudad de Tulcán, siendo las 09:40 am, se reúnen en Asamblea General Ordinaria de Socios de la Compañía "Ecuatranscarga Cía. Ltda." Para tratar el siguiente orden del día:

- 1- Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
- 2- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3- Presentación y Aprobación de Balances 2018. Por parte de Gerencia y el señor Javier Villarreal (Contador)
- 4- Informe anual por parte de la señora Miriam Villarreal-Gerente de la Compañía
- 5- Lectura de oficios recibidos
- 6- Asuntos Varios.
- 7- Clausura de la Sesión

1.- Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.- Toma la palabra el señor Olavo Revelo, Presidente de la Empresa, procede a dar la bienvenida a cada uno de los socios presentes, y se da lectura a la convocatoria.

Posteriormente se procede a tomar lista, encontrándose presente los siguientes socios:

Nº	SOCIOS PRESENTES	NUMERO DE PARTICIPACIONES
1	CASTRO LAGUNA WILMER DANILO	29
2	CRUZ MOGOLLON JOSE RICARDO	28
3	FUERTES VILLARREAL DIANA ELIZABETH	29
4	IBARRA ENRIQUEZ JOFFRE GAITAN	29
5	IBARRA SARMIENTO JOFFRE ANTONIO	33
6	IBARRA SARMIENTO WILSON VLADIMIR	29
7	LAGOS SARMIENTO JAIME FERNANDO	29
8	LAGOS SARMIENTO PATRICIO	04
9	LIMA ARTEAGA CESAR AGUSTO	29
10	REVELO PAILLACHO FRANKLIN OLAVO	16
11	SANCHEZ SANCHEZ JOSE BUENAVENTURA	16
12	SARMIENTO MEJIA EDGAR ROMER	29

E-mail: ecuatranscarga@gmail.com



ECUATRASCARGO CIA. LTDA.

ECUATORIANA DE TRANSPORTE Y CARGA

TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL



13	SARMIENTO CARVAJAL JORGE ARTURO	29
14	TORO QUISTANCHALA MARCELO EXENOVER	29
15	VILLARREAL BOLAÑOS ROSA MIRIAM	29

Después de haberse tomado lista y contando con el quórum reglamentario esto es 15 socios presentes, se continúa con el orden del día.

2.- Lectura y aprobación del acta anterior.- La señora Alexandra Yépez, en calidad de Secretaria (e) procede a dar la lectura del acta anterior con fecha 07 de Septiembre del 2018, una vez concluida la lectura, el señor Presidente Olavo Revelo, la pone a consideración de los socios presentes para ver si procede realizar algún cambio o modificación.

El señor José Sánchez, manifiesta que está de acuerdo con el contenido del acta anterior, y se procede a preguntar a los demás socios si están de acuerdo, quienes todos los presentes manifiestan que están bien y por unanimidad se aprueba el acta anterior.

3.- Presentación y Aprobación de Balances 2018. Por parte de Gerencia y el señor Javier Villarreal (Contador).- En este punto el señor Olavo Revelo solicita al contador los documentos que avalen la información o respaldos de los resultados reflejados en los balances, tales como libro diario, detalles de compras, detalle de ventas, entre otros. Para lo cual se hizo entrega a cada uno de los socios de una copia de los balances y sean analizados conjuntamente con el contador e ir haciendo las observaciones y aclaraciones respectivas.

Una vez que se dio lectura del balance de Situación financiera y al Estado de Pérdidas y ganancias, se dio a conocer que como resultados se obtuvo una perdidas de - 7930.50 USD, en lo cual dicho resultado se debió al pago del litigio legal que mantenía la compañía.

En este punto el señor Fernando Lagos solicita se aclare el pago hecho a la señora María Beatriz Jaramillo, a lo cual se detalla se la siguiente manera:

El valor pactado en el acuerdo transaccional de 85.000 usd se hizo el pago de la siguiente manera:

	ECUATRASCARGO	MIRIAM VILLARREAL
CHEQUE BG	7000 (CH 1110)	29500 (CH 161)
CHEQUE BG	13000 (CH1059)	3178 (CH 176)
CHEQUE PICH	22500 (CH 1168)	
PAGO DE FLETES		9822 (EFECTIVO)
TOTAL	42500 USD	42500 USD

E-mail: ecuatrascargo@gmail.com



ECUATRASCARGO CIA. LTDA.

ECUATORIANA DE TRANSPORTE Y CARGA

TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL



El señor Olavo Revelo, pregunta si ya se hizo la declaración del impuesto a la renta, a lo cual se le respondió que hasta el 10/abril/2019 es el plazo para dicha declaración:

Para finalizar el señor contador da una sugerencia a los señores accionistas, que fuera bueno que se haga el trámite de revalorización del capital, para que esta manera todos los accionistas tengan la misma cantidad de participaciones y el capital social sea mayor.

Sin más preguntas al respecto, el contador agradece por la atención y desea éxitos a la compañía y siga siempre adelante.

4.- Informe anual por parte de la señora Miriam Villarreal-Gerente de la Compañía.- La señora Miriam Villarreal toma la palabra y prosigue a dar lectura de su informe correspondiente al periodo marzo 2018 a marzo 2019, sobre todo lo que se ha hecho durante este periodo, para lo cual solicita a los compañeros que se igualen con las obligaciones que tiene pendiente, para de esta manera solventar los diferentes gastos que tiene la compañía.

El señor Olavo Revelo, agradece a la señora Miriam Villarreal por dar información sobre su labor durante ese tiempo, ya que a pesar de que los valores ya están reflejados en el balance, con el informe de actividades se tiene más claro el panorama, y al preguntar a la asamblea si tienen alguna inquietud o duda al respecto, y sin más dudas se procede pasar al siguiente punto.

5.- Lectura de oficios recibidos.- En este punto el señor Olavo Revelo procede a dar lectura de los oficios recibidos como son:

Oficio José Sánchez-Procedió a la venta del vehículo de placas XBZ0311

Oficio José Sánchez-Procedió a la venta del vehículo de placas PDA5187 Y PBJ2457

Oficio Miriam Villarreal -Procedió a la venta del vehículo de placas CAH0454

Oficio Sra. Diana Fuertes-Procedió a la venta de sus acciones al señor Jairo Oswaldo Morillo Fuentala, para lo cual se va aprovechar esta sesión para la aceptación correspondiente.

A lo cual es señor José Sánchez manifiesta que hay que hacer conocer al señor Jairo Morillo, que en nuestra compañía se rige por el respeto entre compañeros, conductores y colaboradores, y al aceptarlo deberá acatar las leyes, las obligaciones y los derechos para mantener una relación adecuada entre los involucrados.

El señor Joffre Ibarra, manifiesta que el compañero Jairo Morillo, es conocido hace mucho tiempo porque ha venido desempeñándose como conductor y hoy tuvo la oportunidad de adquirir las acciones que le cede la señora Diana Fuertes y únicamente hacerle conocer los derechos y obligaciones que tiene que tener con la compañía .

E-mail: ecuatranscarga@gmail.com

Cra. 6 No 10-48 Oficina: 404
Ed. Colpatria / Cel.: 3178533510
Teléfono: 7255818 / Fax 7757651
IPIALES - COLOMBIA

Mz. C4. Lt. AA. HH. Nuevo
Telf.: 072 797513
(0051) 72972621556
AGUAS VERDES - PERÚ

Av. República y Santa Rosa
Edif. Romero Ofic. 105 Planta baja
0997 745 536 - Telf.: 072 995627
HUAQUILLAS - ECUADOR

Av. Coral No. 61073 entre Brasil
y Bolivia - Telf.: 2985-850
Cel. 0997 635 428
TULCÁN - ECUADOR



ECUATRASCARGO CIA. LTDA.

ECUATORIANA DE TRANSPORTE Y CARGA

TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL



El señor Olavo Revelo, manifiesta que mientras quienes vayan a ser nuevos socios cumplan con los requisitos no hay inconveniente de aceptarlo, para lo cual se procede a dar lectura del estatuto y se requiere cumplir con lo que establece dicho estatuto.

Posteriormente, se somete a votación para determinar si se acepta o no al nuevo socio el señor Jairo Morillo, donde se toma la resolución por unanimidad de los socios presentes aceptan la venta de las acciones de la señora Diana Fuertes al señor Jairo Morillo y por ende queda aceptado como nuevo socio, quien deberá regirse a los estatutos de la Compañía.

6.- Asuntos Varios.- Dentro de este punto, nuevamente se hace hincapié de que todas las unidades sean estas propias o vinculadas están en la obligación de ir a cargar donde la empresa lo requiera, es decir, no tienen la posibilidad de escoger los viajes sino acatar las órdenes que emita gerencia.

El señor Joffre Antonio Ibarra, manifiesta que muchas de las veces ni los mismos compañeros que son accionistas quieren colaborar con las cargas, en cambio los señores vinculados si colaboran para cumplir con los clientes y en muchos de los casos les ha tocado subir vacíos para no quedar mal con el cliente.

El señor José Sánchez, al respecto manifiesta que si se eligió una directiva, son ellos los encargados de la toma de decisiones y los demás debe acatar órdenes emanadas de los directivos.

Por otro lado el señor Fernando Lagos, manifiesta que para poder controlar de manera más efectiva la ubicación de los conductores, se debería obligar a la instalación del rastreo satelital para de esta manera poder monitorear la ubicación de los mismos.

Con respecto a la asistencia a reuniones, se toma la resolución de que el socio que no asistan a 3 reuniones consecutivas, serán expulsados, según el Art. 52 del Reglamento Interno de la Compañía.

Dentro de este punto toma la palabra la señora Miriam Villarreal, quien solicita que se declare como socio honorífico al Sr. Joffre Gaitán Ibarra, quien siempre ha estado fiel a su empresa y que se le exonere las mensualidades, a lo cual, José Sánchez manifiesta que estos actos de reconocimiento a la cabeza mayor y está de acuerdo que se exonere al 100% sus haberes.

El señor Joffre Gaitán Ibarra, agradece de corazón a la señora Miriam y manifiesta que va a tratar de sanear lo que debe y de ahí en adelante agradece por la exoneración.

Para finalizar el señor Olavo Revelo hace conocer que por celebrar los 25 años de vida institucional, la señora Miriam tiene preparado un programa para celebrar las bodas de plata.

E-mail: ecuatrascargo@gmail.com

Cra. 6 No 10-48 Oficina: 404
Ed. Colpatria / Cel.: 3178533510
Teléfono: 7255818 / Fax 7757651
PIALES - COLOMBIA

Mz. C4. Lt. AA. HH. Nuevo
Telf.: 072 797513
(0051) 72972621556
AGUAS VERDES - PERÚ

Av. República y Santa Rosa
Edif. Romero Ofic. 105 Planta baja
0997 745 536 - Telf.: 072 995627
HUAQUILLAS - ECUADOR

Av. Coral No. 61073 entre Brasil
y Bolivia - Telf.: 2985-850
Cel. 0997 635 428
TULCÁN - ECUADOR



ECUATRASCARGO CIA. LTDA.

ECUATORIANA DE TRANSPORTE Y CARGA
TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL



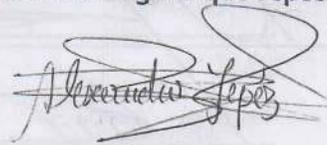
7.- Clausura de la Sesión.- El Sr. Presidente agradece la asistencia de todos los compañeros socios y sin tener más que tratar se clausura la reunión siendo las doce horas con cincuenta minutos.


OLAVO REVELO
PRESIDENTE




MARCELO TORO
SECRETARIO

Yo, Yépez Rodríguez Alexandra Jacqueline, portadora de la cédula de ciudadanía N° 0401315361, en calidad de Secretaria de Ecuatranscarga Cia. Ltda., **CERTIFICO**, que la presente Acta es fiel copia del Acta original que reposa en los archivos de la Compañía.


YEPEZ RODRIGUEZ ALEXANDRA
C.I N° 040131536-1
SECRETARIA



E-mail: ecuatranscarga@gmail.com



ECUATRASCARGO CIA. LTDA.

ECUATORIANA DE TRANSPORTE Y CARGA
TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL



ASISTENCIA ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS DEL 30 DE MARZO DEL 2019

	NOMBRE SOCIO	FIRMA
1	SR. CASTRO DANILO	
2	SR. CRUZ RICARDO	
3	SRA. FUERTES DIANA	
4	SR. IBARRA E. JOFFRE GAITAN	
5	SR. IBARRA S. JOFFRE ANTONIO	
6	SR. IBARRA S. VLADIMIR	
7	SR. LAGOS FERNANDO	
8	SR. LAGOS PATRICIO	
9	SR. LIMA CESAR	
10	SR. REVELO OLAVO	
11	SR. SANCHEZ JOSE	
12	SR. SARMIENTO EDGAR	
13	SR. SARMIENTO JORGE	
14	SR. TORO MARCELO	
15	SRA. VILLARREAL MIRIAM	

E-mail: ecuatrascargo@gmail.com

Cra. 6 No 10-48 Oficina: 404
Ed. Colpatría / Cel.: 3178533510
Teléfono: 7255818 / Fax 7757651
IPIALES - COLOMBIA

Mz. C4. Lt. AA. HH. Nuevo
Telf.: 072 797513
(0051) 72972621556
AGUAS VERDES - PERÚ

Av. República y Santa Rosa
Edif. Romero Ofic. 105 Planta baja
0997 745 536 - Telf.: 072 995627
HUAQUILLAS - ECUADOR

Av. Coral No. 61073 entre Brasil
y Bolivia - Telf.: 2985-850
Cel. 0997 635 428
TULCÁN - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0401176862

Nombres del ciudadano: CEBALLOS MEDICIS HUGO MARTIN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FUERTES VILLARREAL DIANA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 2012

Nombres del padre: CEBALLOS QUISTANCHALA HUGO OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEDICIS GALARRAGA GUADALUPE GENOVEVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emisor: VANESSA SOLEDAD RUALES REINOSO - CARCHI-TULCAN-NT 1 - CARCHI - TULCAN



REGISTRO CIVIL

N° de certificado: 193-213-21615



193-213-21615

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0401483292

Nombres del ciudadano: FUERTES VILLARREAL DIANA ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEBALLOS MEDICIS HUGO MARTIN

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 2012

Nombres del padre: FUERTES GERMAN ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLARREAL BOLAÑOS ROSA MIRIAM

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emisor: VANESSA SOLEDAD RUALES REINOSO - CARCHI-TULCAN-NT 1 - CARCHI - TULCAN



REGISTRO CIVIL

N° de certificado: 192-213-21687



192-213-21687

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

52195

No. de RUC de la Compañía:

1791265211001

Nombre de la Compañía:

ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA ECUATRASCARGO CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0401433453	CASTRO LAGUNA WILMER DANILO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 29 ^{.0000}	N
2	0702172206	CRUZ MOGOLLON JOSE RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28 ^{.0000}	N
3	0401483292	FUERTES VILLARREAL DIANA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 29 ^{.0000}	N
4	0400492575	IBARRA ENRIQUEZ JOFFRE GAITAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 29 ^{.0000}	N
5	0401189972	IBARRA SARMIENTO JOFFRE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33 ^{.0000}	N
6	0401194212	IBARRA SARMIENTO WILSON VLADIMIR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 29 ^{.0000}	N
7	0401025135	LAGOS SARMIENTO JAIME FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 29 ^{.0000}	N
8	0400972667	LAGOS SARMIENTO RACIEL PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4 ^{.0000}	N
9	0401525928	LIMA ARTEAGA CESAR AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 29 ^{.0000}	N
10	0400864393	REVELO PAILLACHO FRANKLIN OLAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
11	0400865960	SANCHEZ SANCHEZ JOSE BUENAVENTURA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 29 ^{.0000}	N
12	0400474383	SARMIENTO CARVAJAL JORGE ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 29 ^{.0000}	N
13	0400760179	SARMIENTO MEJIA EDGAR ROMER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 29 ^{.0000}	N
14	0401058847	TORO QUISTANCHALA MARCELO EXENOVER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 29 ^{.0000}	N
15	0400511697	VILLARREAL BOLAÑOS ROSA MIRIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 29 ^{.0000}	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400,0000

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

52195

No. de RUC de la Compañía:

1791265211001

Nombre de la Compañía:

ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA ECUATRASCARGO CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELE RES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	---------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN:

04/04/2019 16:50:19

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002633214

04/04/2019 16:29:27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 040122072-8
APELLIDOS Y NOMBRES MORILLO FUALTA JAIRO OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO CARCHI TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESION / OCUPACION JORNALERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORILLO B ERNESTO OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FUALTA MITES LUZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN TULCAN 2011-12-01
FECHA DE EXPIRACION 2021-12-01

[Signatures]
DIRECTOR GENERAL
DIRECTOR DEL SECTOR ADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

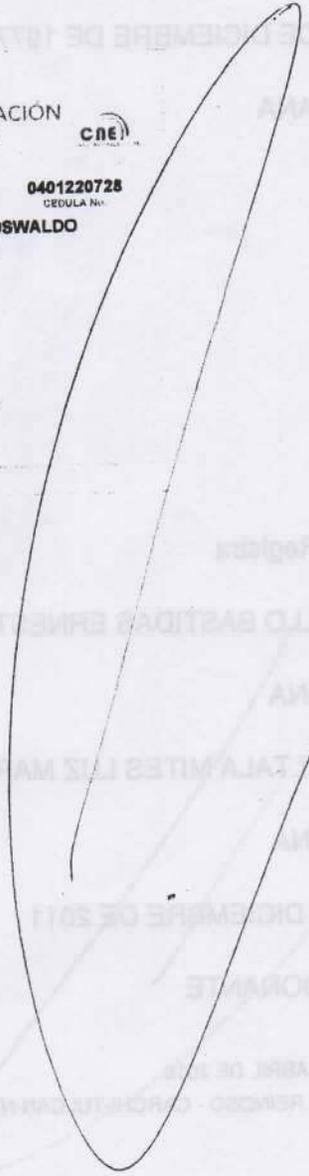


0017 M JUNTA No. 0017 - 304 CERTIFICADO No. 0401220728 CEDULA No.

MORILLO FUALTA JAIRO OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: CARCHI
CANTON: TULCAN
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: TULCAN
ZONA: 1



Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BASICA
Profesión: JORNALERO
Estado Civil: SOLTERO
2019

[Handwritten signature]



[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0401220728

Nombres del ciudadano: MORILLO FUELTALA JAIRO OSWALDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MORILLO BASTIDAS ERNESTO OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FUELTALA MITES LUZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emisor: VANESSA SOLEDAD RUALES REINOSO - CARCHI-TULCAN-NT 1 - CARCHI - TULCAN



N° de certificado: 199-213-21556



199-213-21556

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEBALLOS MEDICIS HUGO MARTIN
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI TULCAN TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO **1988-10-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
DIANA ELIZABETH FUERTES VILLARREAL

Nº 040117686-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
FUERTES VILLARREAL DIANA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI TULCAN TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO **1985-05-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
HUGO MARTIN CEBALLOS MEDICIS

Nº 040148329-2



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 M JUNTA N.º

0005 - 289 CERTIFICADO N.º

0401176862 CEDULA N.º

CEBALLOS MEDICIS HUGO MARTIN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **CARCHI**
CANTÓN: **TULCAN**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **TULCAN**
ZONA: **1**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0010 F JUNTA N.º

0010 - 244 CERTIFICADO N.º

0401483292 CEDULA N.º

FUERTES VILLARREAL DIANA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **CARCHI**
CANTÓN: **TULCAN**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **GONZALEZ SUAREZ**
ZONA: **1**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CEBALLOS QUISTANCHALA HUGO OSWALDO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MEDICIS GALARRAGA GUADALUPE GENEVEVA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **TULCAN 2016-08-05**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-08-05**

Notario: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *[Signature]*

Stamp: NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN TULCAN, CARCHI - ECUADOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **FUERTES GERMAN AMBAL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VILLARREAL BOLAÑOS ROSA MIRIAM**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **TULCAN 2018-01-24**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-01-24**

Notario: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *[Signature]*

Stamp: NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN TULCAN, CARCHI - ECUADOR

Handwritten text: Se otorga ante mí y en fe pública... copias certificadas... Firmada(s) en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Date: Tulcan, e 04 ABR 2019

Signature: *[Signature]*
Name: **Dr. Cristiam Coral Ramos**
Title: NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN TULCAN

[Signature]



Factura: 001-002-000014720



20190401001P00604

NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON TULCÁN

EXTRACTO

Escritura N°:	20190401001P00604						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2019, (16:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEBALLOS MEDICIS HUGO MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401176862	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FUERTES VILLARREAL DIANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401483292	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORILLO FUERTALA JAIRO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401220728	ECUATORIANA	CEDENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
CARCHI		TULCÁN		TULCAN			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	29.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20190401001P00604
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2019, (16:47)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

EL NOTARIO

Dr. Cristiam Coral Ramos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN TULCÁN

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 112

Fecha de Repertorio: 05-abr-2019

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha nueve de abril de dos mil diecinueve queda inscrito el contrato CESIÓN DE PARTICIPACIÓN en el Registro de CESION DE PARTICIPACIONES bajo la partida No. 3 en las fojas 35 a 46 del Tomo 1 celebrado entre: ([CEBALLOS MEDICIS HUGO MARTIN en calidad de CEDENTE], [MORILLO FUELTALA JAIRO OSWALDO en calidad de CESIONARIO], [FUERTES VILLARREAL DIANA ELIZABETH en calidad de CEDENTE], [COMPAÑIA ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA ECUATRASCARGO CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA])

2. Con fecha nueve de abril de dos mil diecinueve, se ha MARGINADO el contrato de cesión de participaciones en el Registro Cesión de Participaciones, en la respectiva acta de inscripción realizada en la fecha que se indican en la cláusula segunda de este contrato.

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

po Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
Compañía Ecuatoriana de Transportes de Carga ECUATRASCARGO Cía. Ltda.	1791265211001	32	Cesión de participación

Tulcán, martes 9 de abril de 2.019

Impreso a las: 15:33:00

Elaborado por: SOFIA ISABEL IBARRA



6*


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN
Dr. Angel Vinicio Sotomayor Bravo
Registrador Municipal de la Propiedad

RAZON DE MARGINACIÓN.- AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA ECUATRASCARGO CIA. LTDA., CELEBRADA EL TRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR MANUEL JOSÉ AGUIRRE, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO, TOME NOTA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON TULCAN DOCTOR CRISTIAM CORAL RAMOS EL CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, QUE OTORGA HUGO MARTIN CEBALLOS MEDICIS Y DIANA ELIZABETH FUERTES VILLARREAL A FAVOR DE JAIRO OSWALDO MORILLO FUELTALA.- Quito a dieciocho de abril del dos mil diecinueve.-

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



320180201340650M



Factura: 001-002-000022560



20191701022000838

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701022000838

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2019, (10:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	A FOJAS 207349 A FOJAS 207859

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORILLO FUELTALA JAIRO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401220728
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00604

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701022000838

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2019, (10:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	A FOJAS 207349 A FOJAS 207859

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORILLO FUELTALA JAIRO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401220728
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00604



88800055019102500838

Registro: 001-003-00002580

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature in blue ink]

FECHA	15 DE ABRIL DEL 2014
TIPO DE INSTRUMENTO	ACTO DE CONTRATO
FECHA DE OTORGAMIENTO	15 DE ABRIL DEL 2014
NÚMERO DE PROTOCOLO	10001

OTORGANTES	PERSONA NATURAL
OTORGADO	PERSONA NATURAL
OBJETO	OTORGAMIENTO DE UN BIEN
FORMA DE OTORGAMIENTO	OTORGAMIENTO PÚBLICO
FECHA DE OTORGAMIENTO	15 DE ABRIL DEL 2014
NÚMERO DE PROTOCOLO	10001

ACTO O CONTRATO	OTORGAMIENTO DE UN BIEN
FECHA DE OTORGAMIENTO	15 DE ABRIL DEL 2014
NÚMERO DE PROTOCOLO	10001

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

FECHA	15 DE ABRIL DEL 2014
TIPO DE INSTRUMENTO	ACTO DE CONTRATO
FECHA DE OTORGAMIENTO	15 DE ABRIL DEL 2014
NÚMERO DE PROTOCOLO	10001

OTORGANTES	PERSONA NATURAL
OTORGADO	PERSONA NATURAL
OBJETO	OTORGAMIENTO DE UN BIEN
FORMA DE OTORGAMIENTO	OTORGAMIENTO PÚBLICO
FECHA DE OTORGAMIENTO	15 DE ABRIL DEL 2014
NÚMERO DE PROTOCOLO	10001

ACTO O CONTRATO	OTORGAMIENTO DE UN BIEN
FECHA DE OTORGAMIENTO	15 DE ABRIL DEL 2014
NÚMERO DE PROTOCOLO	10001

